

Robo en Puebla capital**Vacían casa a millonario por andarle jugando al donjuán**

JESÚS ZAVALA - PAG. 12

Atacan con dron rancho de hermano de *El Chapo*

Sinaloa. Circulan en redes videos sobre artefactos explosivos cayendo al predio llamado "El Cielo", relacionado con *El Guano*REDACCIÓN Y RUBÉN MOSSO
CULIACÁN Y CIUDAD DE MÉXICO

La violencia continúa en la zona serrana de Sinaloa, donde durante el fin de semana se reportó un ataque con drones a una propiedad vinculada a Aureliano Guzmán Lopera, *El Guano*, hermano de *El Chapo*.

De acuerdo con versiones difundidas en redes sociales, cayeron al inmueble artefactos explosivos el 31 de enero. Está identificado extraoficialmente como el rancho "El Cielo".

En distintas plataformas digitales circularon videos que muestran una propiedad en medio de la zona montañosa, con aparentes daños por fuego y explosiones, material que no ha sido validado por instancias oficiales.

Fuentes consultadas refieren que el ataque está relacionado con la disputa interna entre grupos delictivos que operan en la región, particularmente entre células asentadas en la zona norte del estado y el grupo que presuntamente encabeza *El Guano*.

La Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General estatales no han emitido información sobre el ataque ni sobre lesionados o detenidos.

El hermano de Joaquín *El Chapo* Guzmán es identificado como uno de los operadores históricos del cártel de Sinaloa, con influencia principalmente en zonas serranas del estado. Por años su nombre ha aparecido en investigaciones relacionadas con producción y trasiego de drogas.

Amparan a compadre

Un tribunal amparó a Jesús Raúl Beltrán Uriarte, *El Tío*, compadre de *El Chapo*, quien pelea que la Fiscalía General de la República (FGR) le devuelva un millón 50 mil 50 dólares que le fueron asegurados hace casi 20 años.

Por unanimidad, el noveno Tribunal colegiado en materia penal en Ciudad de México confirmó la sentencia que ordenó a la FGR dejar sin efecto el acuerdo dictado el 19 de marzo de 2024, por el cual determinó que el citado numerario y diversos vehículos causaron abandono a favor del Estado.

La resolución ordena al agente del Ministerio Público federal valorar las pruebas aportadas por el quejoso dentro de la averiguación previa, y con libertad de jurisdicción emitir un nuevo pronunciamiento a favor o en contra.

El dinero fue asegurado en 2007 y se encontraba en una caja fuerte de un banco a nombre de Blanca Armida Madrid Araujo, esposa de *El Tío*. El Juzgado tercero de distrito en materia penal lo amparó el año pasado, pero la FGR impugnó. ■

